

4

1

A
Jueves 25 de febrero de 1809

5 ve
N.º En el día de hoy se juntaron los señores vices y mar:
D. Oviedo con habiendo conferenciado sobre el objeto
D. Utrera a su comon i tomado antecedente razon del
tenor de la 6.ª de los artículos que se
deban por las casas N.º 104 y 105, acordaron
que se formalizase una liquidacion exacta de los
nros que debe entregar el Sr. D. Pando en pago
de los alquileres venados de la casa que habito
i de la contigua vi acaro la habiese por:
civido como tambien de la cantidad fijada
por los peritos como anticipacion del terrazgo
productivo de las diez fanegas anuales;
cuya liquidacion ejecutada que fuere se pasase
a manos del Sr. D. Pando para que la examinase i
oponiere los reparos que creyere fundados. Utrera
daron asimismo que se otorgase una nota con
arreglo a la qual se havia de otorgar la
C.ª de permuto, y que no se diferiese la
secundacion de uno i otro acuerdo vno el tpo
preciso por ser sumamente urgente la terminacion
de este negocio. El Sr. D. Oviedo se en-

curso de esta segunda dilig. y el
Sr. D. Utrera de la primera quedando
comentado en q. la Era havia de
otorgarse el dia ultimo del corrien-
te me con lo q. se concluyó esta
1.ª q. firmaron dos de tres vras
é lo el vrio en fe de ello.

D. Driedo

D. M...

Secesma
Srio
EL



Doné redacion con el Chumio de Cat. 1809
N.º de folio 1809.

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

7
The 25th Feb 1809. 1809.
Went to by Cass at 10:00 AM.

Attestada

